

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Vocal de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala II, de la ciudad de Concordia, al Dr. Flavio Valerio Frabotta, D.N.I. N° 29.220.258, clase 1982

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 31 de mayo de 2023.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1° H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA